

Desvinculan a dos médicos de la red de salud provincial tras salir fuera de Chile con licencia

OSORNO. Se trata de dos profesionales con menos de un año de servicio y su destitución fue de manera automática. El Servicio de Salud de Osorno indagó siete casos tras el informe de la Contraloría y uno aún permanece abierto.

Sergio Silva
 sergio.silva@australosorno.cl

Dos profesionales médicos fueron desvinculados de la red de salud de la provincia tras detectarse que salieron del país estando con licencia médica. La decisión adoptada por el Servicio de Salud de Osorno (SSO) ocurre tras el informe emitido en mayo pasado por la Contraloría General de la República, que detectó que 25 mil funcionarios públicos viajaron al extranjero mientras estaban con licencia médica. Tras ello, el organismo instruyó una investigación sumaria para ver las condiciones de los trabajadores y aclarar caso a caso los incumplimientos.

En el informe de mayo había cuatro casos en el SSO que ameritaban la realización de sumarios administrativos por funcionarios con licencias médicas mal utilizadas. Tras un cruce de información de las sa-

lidas del país registradas por la Policía de Investigaciones (PDI), la base de funcionarios públicos y las licencias médicas que se otorgaron entre 2023 y 2024, la cifra de sumarios aumentó.

DESVINCLACIÓN

El SSO es el primer organismo en dar a conocer sanciones por el uso de licencias para viajar al extranjero. En total hay cuatro médicos de la red asistencial de la provincia, dos matronas y una administrativa, según informó a este medio el director del SSO, Rodrigo Alarcón.

“En mayo, cuando la Contraloría emitió el informe, cruzó la información con dos ítems, salidas al extranjero y con la realización de actividades en el mundo privado. De ahí teníamos un médico con salida al extranjero y otros dos médicos y dos matronas que aparecieron atendiendo partos estando con licencias. Asimismo, descubrimos a dos médicos más que este año salieron

fuera del país con licencia y una funcionaria que no salió en el listado, pero que nosotros detectamos al revisar y que figura con salida al extranjero”, manifestó Alarcón.

Los siete funcionarios fueron sometidos a un sumario administrativo, proceso que ya fue cerrado en algunos casos y que concluyó con la desvinculación de dos médicos.

“Se trata de dos médicos con menos de un año de servicio en la red asistencial pública y su destitución fue de manera automática. Son dos médicos generales cuya salida no resintió al sistema de atención y fue fácil reemplazarlos. El tercer caso detectado es de otro facultativo que salió al extranjero por un tema de salud, quien fue multado por esta práctica, pero se mandó la resolución a la Contraloría para tener su opinión, ya que incluso se puede aplicar otra multa mayor”, dijo.

Y agregó que “el cuarto médico tenía una licencia parcial,



SIETE PROFESIONALES DE LA PROVINCIA FUERON INVESTIGADOS POR VIAJES AL EXTRANJERO CON LICENCIAS.

“Se trata de dos médicos con menos de un año de servicio en la red asistencial pública y su destitución fue de manera automática”.

Rodrigo Alarcón
 director del Servicio de Salud de Osorno

por lo tanto, no trabajaba de noche y el parto fue institucional, atendido en horario laboral, por lo tanto, se sobreesió, porque tenía prohibición médica de hacer turno, pero trabajaba de día y en ese horario atendió un parto, por lo tanto, no había problema. Lo mismo ocurrió con las dos matronas que en un periodo de un año atendieron un parto de manera normal y luego presentaron su licencia, pero ya habían hecho su labor en el horario establecido”.

Alarcón no quiso dar a co-

nocer las identidades de los médicos desvinculados ni los recintos asistenciales donde trabajaban, aunque precisó que queda un tercer sumario en ejecución.

Sobre los tres casos restantes, se trata de profesionales que aparentemente atendieron partos mientras se encontraban con licencia médica.

“No obstante, en la revisión de los antecedentes se estableció que dos habían atendido partos en el sector público durante la jornada laboral y luego se retiraron por problemas de salud. En tanto, el tercer caso es un médico que se encontraba con licencia médica parcial y atendió dos partos públicos programados durante la jornada diaria, por lo tanto, fue sobreesió”, expuso Alarcón.

El otro caso es de una funcionaria administrativa que salió al extranjero y cuyo sumario aún está en proceso.

Con esta información dis-

ponible, el SSO considera resuelto este requerimiento, quedando a la espera de las observaciones que la Contraloría pueda determinar sobre estos casos.

“Un sumario dispone de 20 días, pero normalmente se prorroga, porque el funcionario tiene que tener tiempo para alegar su defensa. Entonces, yo lo podría hacer en 20 días, pero si me faltan datos, si no lo escuché o si no pudo presentar sus cosas, él después puede alegar que no existió el debido proceso. Entonces, primero tengo que garantizar el proceso de forma adecuada”, comentó.

El informe de Contraloría estimó que 25.078 funcionarios públicos o trabajadores de entidades privadas financiadas con fondos públicos, habrían incumplido el periodo de reposo indicado en su licencia médica, lapso que usaron para viajar fuera del país. 